



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1817-057-2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 1939 de fecha 11/04/2025, en la que se constata que el Sr. PICCA, DAVID DARIO DNI 25.150.060 es propietario de un comercio con domicilio en calle Córdoba N° 228, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, PICCA, DAVID DARIO desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código 310010 FABRICACIÓN DE MUEBLES Y PARTES DE MUEBLES, PRINCIPALMENTE DE MADERA (CARPINTERIA DE OBRA DE MADERA), inscripto en el Registro Municipal con el n° 157, con fecha 03/09/2008.-

Que, el local se encuentra en condiciones para ser habilitado, según acta de inspección Municipal N° 1939 de fecha 11/04/2025.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR a **PICCA, DAVID DARIO DNI 25.150.060**, en su domicilio comercial de calle Córdoba N° 288, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad 310010 FABRICACIÓN DE MUEBLES Y PARTES DE MUEBLES, PRINCIPALMENTE DE MADERA (CARPINTERIA DE OBRA DE MADERA), inscripto en el Registro Municipal con el n° 157, con fecha 03/09/2008.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dese al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 30 de ABRIL de 2025.-